

ACTA DEL ACUERDO DE MODIFICACIÓN DEL CONCIERTO DERIVADO DEL LOTE 1 DEL EXPEDIENTE Nº 2023/LIC/0056, QUE TIENE POR OBJETO LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SANITARIA AMBULATORIA RECUPERADORA PARA PACIENTES AFECTADOS DE DAÑO NEUROLÓGICO, CEREBRAL O MEDULAR, PARA LA POBLACIÓN PROTEGIDA POR EGARSAT, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 276, EN DIFERENTES POBLACIONES DE LA COMUNIDAD AUTONÓMICA DE CATALUNYA”

En Sant Cugat del Vallès, y en la sede de EGARSAT, sita en Av. Roquetes, 63-65 (08174) Barcelona, se reúnen, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el APARTADO 7º del Cuadro de Características, los miembros de la Mesa de Contratación según lo indicado a continuación:

- Presidente: Maria Galván (Departamento de Contratación Pública).
- Vocal 1º: Albert Bonavila (Director de Finanzas).
- Vocal 2º: Gemma Frías (Departamento de Contratación Pública).
- Secretaria: Anna Artigas (Departamento de Contratación Pública).

Se deja constancia en acta que se presenta, por parte de la Dirección de Gestión Sanitaria de EGARSAT, el informe técnico emitido con fecha 29 de julio de 2024, mediante el cual se solicita y detallan los motivos que hacen precisa la modificación contractual del lote 1 del expediente de referencia.

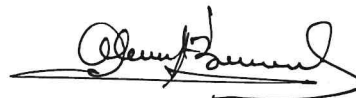
Según se indica en dicho informe, una vez iniciada la ejecución del concierto, se precisa de la modificación del mismo según lo expuesto en el mismo por un importe máximo de **7.446,00 Euros (exento de IVA)** y, por consiguiente, dentro de los límites establecidos en el Anexo 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En este sentido, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el Pliego que rige la licitación, se acuerda proceder a la modificación del correspondiente concierto con la entidad **UNITAT ESTIMULACIÓ NEUROLÒGICA, S.L.**, en virtud de lo expuesto, previa autorización de las misma por parte del Órgano de Contratación de EGARSAT, así como a su posterior formalización y publicidad en virtud de lo dispuesto en la normativa de Contratación Pública.

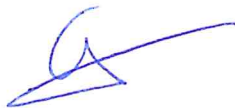
Miembros de la Mesa de Contratación:



Maria Galván
Dpto. de Contratación Pública
Presidente de la Mesa



Albert Bonavila
Director de Finanzas
Vocal 1º de la Mesa



Gemma Frías
Dpto. de Contratación Pública
Vocal 2º de la Mesa



Anna Artigas
Dpto. de Contratación Pública
Secretaria de la Mesa

Sant Cugat del Vallés, a 30 de agosto 2024